Miércoles 6 de Octubre de 1886 Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos AÑO III—Num. 895

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recib suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

REDACCION

MITRE EN LAS ESCUELAS

CONTINUACION DE LO DE AYER

Bien pudo el General Mitre haberse hecho aplaudir con razon por los que lo habian aplaudido sin motivo: pudo haber hecho un discurso elevado, generoso, noble, digno del acto aquel. El campo era vasto y hermoso: liso y verde, como sembrado de orégano: no tenia mas que quitarle el freno á su fantasia y largarla á retozar á sus anchas, ó desensillar su patriotismo libertándolo del arreo de las pequeñas pasiones del momento para que relinchara como en sus mejores tiempos.

Pero, no lo hizo: prefirió mostrarse chiquito. «No siempre el labrador que abre el surco y pone la semilla cosecha el fruto.»—¿Cuál es el surco abierto por él en materia de instruccion pública? ¿á que semilla se refiere cuando habla de escuelas?—Habria sido necesario que nos lo dijera, porque esos rastros no son perceptibles en la larga travesía de los Registros Oficiales... ¡Gracias si allá, despues de mucho fojear, se tropieza con un discurso del Diputado Mitre en el Congreso en que dice que, «fundar colegios nacionales, « es hacer potreros para encerrar potrillos y « sacar potros. »

Lo correcto—ya que se habia tomado la libertad de hablar sin haber sido invitado—era reconocer sin reserva ni restricciones la grandeza de la obra, su excelencia, su importancia presente y futura, y terminar manifestando la noble envidia que le producia el ver tanta gloria reflejada sobre agenas frentes—envidia estimulada por el hecho de ser sus adversarios políticos quienes prestaban á la Patria tan eminentes servicios—¡Figúrese el lector el efecto que habria producido en la concurrencia una ola de patriotismo derramada por Mitre sobre esa tela!

Pero, comprendemos que esto habria sido exijirle demasiado. Era Mitre en la inauguracion de las escuelas *un voluntario* en una de esas *carneadas* de junto al monte, á campo abierto, en que cada uno de los que ayuda á voltear la res ó á conservarla en cierta posicion mientras se la desuella, tiene derecho á una ínfima parte de ella que se llama *la achura.* El no podia retirarse sin la suya, sino renunciando á su derecho. Pudo, sin embargo, haberla tomado sin descender á la baja categoría de los *achuradores* de última clase que exageran sus esfuerzos al voltear el animal para deprimir el de aquellos que lo han carneado con el solo objeto de sacar mayor tajada al amparo de tal superchería.

Pudo haberse hecho aplaudir por sus idólatras y aún por los que nunca creyeron en su divinidad con solo hacer un discurso de medianas proporciones en que se dijera que cada época tiene en la historia su parte de labor determinada; que él no hizo escuelas por que era esa la tarea reservada á otra época posterior á la suya; *pero* que él habia guerreado sin descanso por la organizacion de la República Argentina, y que, gracias á sus esfuerzos por voltear la res en ese entónces, estos otros habian podido carnearla con la mayor comodidad.

« Señores (habria dicho para terminar)—si todos, cada uno en su esfera y segun la tarea prefijada por la fatalidad histórica, hemos contribuido á la obra comun, justo es que cada uno lleve su achura:—venga, pues, la mia!»—Y habria sido aplaudido.

Pero, llevar su envidia hasta el grado de hablarnos de labradores que siembran y no cosechan cuándo tiene la conciencia de no haber hecho absolutamente nada en materia de educacion, es realmente un colmo!

¡SE NECESITA SER BRUTO!...

Muy aplaudidas fueron las palabras del nuevo Presidente de la República prometiendo á todos sus adversarios la misma libertad de que gozarian sus amigos.

Pero, pasada la agradable impresion del primer momento, han comenzado á aparecer las reservas mentales con que dichos aplausos eran tributados.

El Nacional es el primero en declarar que no fué franco, ó que no fué sincero.

Dice en su número de ayer:

« Hemos formulado el concepto que nos « merece la honrosa y honrada declaracion « del doctor Juarez; pero adredo omitimos la « reserva de que debíamos juzgar de la in- « tencion del gobernante á partir del prime- « ro y mas trascendental acto de su gobierno: « la composicion del Gabinete.»

Dejemos á un lado la forma literaria de ese párrafo que parece escrito con los piés—(pues ella nunca debe ser tomada en cuenta al tratarse de *El Nacional*)—y veamos solamente el calibre de aquellas *reservas.*

Ellas importan nada menos que tomar todas las libertades ofrecidas por el Gobernante y no dejarle para él ninguna ¡cierto! *ni una sola*, ni siquiera la de elejir sus Ministros!

No hay en esta enorme barbaridad la mínima exageracion de nuestra parte. Aquí están las palabras textuales del *Nacional:*

«Despues del carácter que se imputó uni- « versalmente á la candidatura del doctor « Juarez, razones de decoro y de pudor polí- « tico le impiden dar entrada en su ministe- « rio á uno solo de los actuales Secretarios « de Estado del General Roca.»

Pensamos ingénuamente que, en este caso, lo mejor que podría hacer el doctor Juarez para no errar—y sobre todo para que los rochistas crean en la sinceridad de su promesa—sería encomendarle al mismo Rocha ó á los redactores del *Nacional* la tarea de nombrar los Ministros.

Pero no se crea tampoco que la prohibicion es tan absoluta como aparece en el párrafo trascrito. La escribió así de puro bruto; pues no tuvo la intencion de decir tanto. Y la prueba de que no fué tan estensa su intencion, está en el párrafo siguiente, que dice:

« Sin embargo, iremos hasta *concederle* « que deje á Pacheco...»

Y agrega:

«*Le concederíamos* hasta el doctor Wilde...»

Ya vé el doctor Juarez que le hacen bastantes concesiones. Está en el deber moral de agradecerles tanta bondad y aprovechar el permiso que espontáneamente se le brinda.

Como él les habia prometido respetar todas las libertades, ya se han tomado la libertad de quitarle á él la suya.

Indudablemente, son muy bárbaros mis paisanos!!

EL DOCTOR FILEMON POSSE

No solamente conservaremos la armonia del plan de *La Ilustracion Argentina*, sino que cumplimos una tarea agradable, al poner en relieve una personalidad interesante en el escenario político de la nacion, y al estampar en estas columnas su retrato.

Hablamos del ciudadano Filemon Posse, hijo de la Provincia de Tucuman, esa tierra donde la naturaleza ha esparcido su generosidad, y donde la historia argentina se esmalta de recuerdos preciosos desde la aurora de la Independencia.

La educacion cultivó las dotes de la inteligencia y del carácter del alumno, debiendo serle gratas las reminiscencias de su estudiosa juventud.

Así fortalecido por la meditacion, por la lectura y por el trato con elevados círculos, vemos al Sr. Posse en el Congreso del Paraná desde el año 56 hanta el 60, abordando las árduas cuestiones de la época, y desplegando un celo constante en favor de la organizacion política, cuyas bases habian sido desquiciadas por discordias domésticas.

El Ministerio de Gobierno que desempeñó en Córdoba del 61 al 63 probó su iniciativa, sin caer jamás en el escollo de utopías y exageraciones.

Como Juez Federal en San Juan y Catamarca se distinguió por el acierto de sus fallos, porque llevó á esas provincias hermanas no solo el caudal de la antigua y moderna ciencia, sino la persuasion austera del deber.

Pero este campo á que le llamaba una preparacion especial no fué el único que labró. Organizó como Rector el Colegio Nacional de Córdoba, y aun desempeñó el aula de Matemáticas de la Universidad.

Cuesta acompañar á este patriota en su fecunda actividad, pues en 1882 es nombrado en Buenos Aires Vocal de una de las Cámaras de Apelacion, y dos años despues, Diputado al Congreso.

Aquí en el recinto de los legisladores, su experiencia, y los conocimientos adquiridos han tenido directa aplicacion, y horizonte mas vasto.

El señor Posse está familiarizado no solo con los principios fudamentales y con los fastos del derecho desde su origen, sina con los cambios que el tiempo y la filosofía han impreso en las sociedades modernas.

Harto se han apercibido de la intensidad de su fuerza intelectual sus colegas de la Comision de Legislacion que ha presidido para reformar el código penal, el de procedimientos civiles, y las disposiciones sobre quiebras, punto de evidente trancendencia sobre una de las plazas comerciales de mayor magnitud en Sud-América.

Pero hay algo que acrisola este mérito. Es la honradez del magistrado que al través de las oscilaciones del país, ha conquistado el respecto de sus mismos adversarios, y conservado la simpatía de sus viejos amigos.—El doctor Filemon Posse, no obstante su genial modestia, puede estar persuadido de que el escudo de su reputacion es inquebrantable, porque reune esa prevision y vigilancia aconsejadas por Ciceron á los Padres Conscriptos para sostener la majestad del pueblo y el imperio de la justicia.

COLABORACION

Mariolatría

El culto de María es el dogma principal del nuevo Credo de los Jesuitas.

No solo en las escuelas públicas, sino tambien en la sociedad, querría el clero imponer esa idolatria por decreto de Leon XIII.

En ese decreto *urbis et orbis* recibido por el Arzobispo con la fórmula oficial: «cúmplase esta publicacion», está el papado provocando el conflicto internacional con el Gobierno de Italia y reclamando «el restablecimiento de la plena libertad del Pontífice máximo» del neopaganismo romano.

Así es que el Rosario de María no es otra cosa que medio mecánico de restaurar en el universo el imperio del Papa.

No se trata de la mas humilde de las hijas de David, de la madre de Jesús, de María de Belen, ni de la oracion á Dios, que no puede convertirse en medio de gobierno, ni de política, ni de intereses temporales, ni de servicio público, ni en objeto de utilitarismo, ni de positivismo jesuítico.

El Rosario, de orígen pagano como el *Lábaro*, es arma de guerra ó de cruzada contra la religion cristiana, la civilizacion moderna y la libertad religiosa.

Ese proteccionismo que se erije bajo el nombre de María, «en las tristísimas circunstancias de la Iglesia», no puede conciliarse con el espiritualismo, ni con el individualismo de la conciencia cristiana, siempre desprendida de si misma y de sus intereses propios.

Ese dogma nuevo de la mariolatria, como el de Venus de Astarte, de la Luna en el antiguo paganismo, tiene por fin la dominacion universal del Papa no solo sobre los turcos, sino tambien sobre los herejes, los pensadores libres.

Segun *La Union*, «ese método» mecánico, autómata de orar se debe á Santo Domingo de Guzman y al Santo Oficio de los domínicos que consiguieron por el fuego y el fierro la conversion de los representantes del cristianismo mas puro y mas independiente del papismo.

Caerá mas y mas ese reinado papal!

QUISI-COSAS

Al leer Rocha el epígrafe de una noticia que trae su diario, dijo:

—¡Oro á toneladas!... Eso me está haciendo falta para no perder del todo mi prestigio! Que me traigan oro á toneladas, y ya verán quién es Rocha.

—

Paul Líno decia ayer:

—No vuelvo al Banco Hipotecario hasta que no venga la Comision y examine...

Déle por el gusto, señor Gobernador.

—

El diario de Rocha estraña que el señor Ataliva Roca pueda ir á sostener la candidatura Paz en la Provincia.

Y suponiendo que así sea, ¿qué tiene?

Acaso pretendería Rocha estorbárselo?

—

Nó; pero,—da á entender el dicho diario,—como el señor Ataliva es hermano del Presidente...

Y qué? El hermano del Presidente puede pensar y obrar como le parezca á ese respecto. ¿O se lo van á privar los achavalistas?

—

—Decíme, ché, Adolfo, ¿de dónde sacaste el verbo?

—Cuál?

—*Culatear.*

—De la parte posterior de los fusiles.

—Pero es tuyo?

—Por lo menos no lo he oido á nadie.

—Entónces es justo que la invencion lleve el nombre del inventor ó vice-versa.

—Cómo?

—Te van á llamar el *culatero.*

—

Otro diario nuevo,—*El Porvenir.*

Es pacista, lo que no hace para que le haga la guerra al gran girante.

Salud al *Porvenir!*

—

La Provincia se extraña de que en la Exaltacion de la Cruz un Juez de Paz ejerza las funciones de Presidente de un club político.

No vaya tan léjos *La Provincia.* A las puertas de la Capital hay un pueblecito donde uno de los municipales es Presidente de club político é inspector á sueldo.

Quiere nombre? Avise.

—

En Montevideo se ha fundado otro diario. Se llama *El Padre Español.* Trae una caricatura y dice:—«Un pueblo cansado de erogaciones arroja al Ministro de Hacienda por todo lo alto.»

La caricatura representa á un burro corcobeando y á un Ministro salido por las orejas.

Hombre, eso de representar al pueblo oriental de burro es mala comparacion.

Me parece que el que hizo eso pintó su sombra.

—

Leo los siguientes epígrafes en un diario achavalista:

«Achával en San Nicolás», «Achával en el Pergamino», Achával en Chascomús», «Achával en Mercedes».

Pero, señor, este Achával es como Dios, que está en todas partes.

Casi, casi me hace acordar al venerable anciano cuando la candidatura al nudo.

—

Me podrian Vds. decir qué se ha hecho Yago?

Desde que se fué la *troupe* coreográfica que funcionaba en Colon, no se oye hablar de él.

Si se lo habrán llevado, gran Dios?

CUASIMODO.

REMITIDO

Donacion generosa

Buenos Aires, Octubre 4 de 1886.

Al señor Rector y Cancelario de la Universidad de la Capital, Presidente de su Consejo Superior, Dr. D. Leopoldo Basavilbaso.

Cuando, hace veinte años, despues de una larga ausencia en las provincias mediterráneas de la República, comencé mi práctica de abogado en los Tribunales de Buenos Aires, fué una triste preocupacion para mi espíritu la negligencia de los legisladores argentinos en la reforma de las leyes penales.

Desde aquella época, esa preocupacion me ha dominado incesantemente. Son públicos mis esfuerzos en el foro, en la prensa y en los parlamentos, procurando mejorar las condiciones de aquellos presidiarios,—quizá mas desgraciados que culpables,—que ocupan nuestras cárceles.

El señor Rector de la Universidad, en sus serenos días de austero magistrado judiciario, ha sido testigo de mi constancia, en los combates librados sobre el campo de los procesos criminales; y el Décano actual de la Facultad de Derecho me ha encontrado muchas veces en su camino, siguiendo las luminiosas huellas de sus lecciones de derecho penal; y muchas veces he ocupado sus laboriosas horas, en conferencias sobre cuestiones jurídicas, cuando me afanaba por salvar la vida ó por amparar la libertad de algun desheredado.

Dominado todavia por sentimientos idénticos, vengo á pedir al señor Presidente del Consejo Superior de la Universidad de la Capital, interceda para que ese ilustrado Cuerpo, acepte la donacion irrevocable que hago de los cinco mil pesos moneda nacional, en cédulas hipotecarias, con que acompaño esta nota.

El objeto de esta donacion es el de crear, con los cuatrocientos pesos de renta que esos títulos produzcan, un premio anual AL MEJOR TRABAJO SOBRE MATERIAS PENALES QUE SE PRESENTE COMO TÉSIS ante la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Si ninguna Tésis se presentase en esas condiciones, ó, si en el concepto del Jurado, ninguna de las presentadas mereciese el premio, la renta podria emplearse en la adquisicion de nuevos títulos que aumentase paulatinamente el capital ofrecido.

El señor Rector se servirá hacer presente á ese Consejo que mi objeto, al instituir este premio, no es el de *recompensar* el trabajo del estudiante; sino el de estimular su celo en el estudio del derecho penal, á fin de que, el anhelo de ser el preferido en el supremo momento de la última prueba, haga que sus estudios en las aulas de esa materia, preparen, en cada uno de ellos, un abogado consciente y erudito en la dificil tarea del defensor obligado de los que «han hambre y sed de justicia».

Dejo á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la reglamentacion de este premio, y la administracion de su capital y de sus rentas, sin poner á ese ámplio cometido mas que una limitacion:—*no podrá darse mi nombre, ni hoy, ni jamás, al premio que instituyo.*

El señor Presidente me servirá de leal intérprete ante sus colegas, si procurase convencerles de que, aceptando mi modesta ofrenda, habrán satisfecho una de las mas ardientes y de las mas lejanas aspiraciones de mi vida.

Saludo al Rector atentamente.

LUIS V. VARELA.

—

Buenos Aires, Octubre 5 de 1886.

Señor doctor don Luis V. Varela.

Me es grato acusar recibo de la nota que Vd. se ha servido dirigirme acompañándola de una libreta de depósito á la órden de este Rectorado, por cinco mil pesos moneda nacional en cédulas letra J del Banco Hipoteca-

rio de la Provincia de Buenos Aires, de cuyos títulos hace Vd. donacion irrevocable á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, á fin de que con su renta pueda crearse un premio anual al mejor trabajo sobre materias penales que se presente como Tésis ante aquella Facultad.

En la primera sesion del Consejo Superior, que tendrá lugar el sábado próximo, le daré cuenta de su generosa donacion, y estoy seguro que él sabrá apreciarla debidamente, como que con ella contribuye Vd. al mayor estudio de una de las ramas mas importantes del Derecho.

Saluda á Vd. muy atentamente.

LEOPOLDO BASAVILBASO.
José García Fernandez.
Secretario General.

COSAS DE CASA

Uno prueba de la confianza que los pacistas tienen en el triunfo de su candidato está en la conducta que vienen observando con respecto á las proclamaciones.

Los achavalistas, munidos de todos los elementos que están á su alcance, se apresuran á hacerlo en los distintos puntos de la Provincia. Los pacistas se dejan estar y esperan á que concluyan aquellos para empezar por su parte, seguros de que las manifestaciones han de ser mayores y mas sólidos los resultados. Así ha acontecido en San Nicolás, á pesar de haber ido el mismo candidato con su discurso-plagio, el Gefe y todo el estado mayor. La proclamacion de Paz en aquellas localidades ha sido mas concurrida, mas solemne y compuesta de mayores elementos populares que la de Achával.

Las últimas noticias políticas de Tucuman con respecto á los sucesos que tienen agitada la opinion pública en esa Provincia, se hallan contenidas en el telegrama que publicamos á continuacion, que tiene fecha 4 del corriente:

«El ministerio organizado por el Gobernador Posse, no ha modificado la situacion política del Gobierno. El Ministro Pereyra elejido con el propósito de atraer algunos elementos de los que figuraban en la oposicion general á la situacion, no ha conseguido hasta hoy sino la reprobacion de sus amigos. Todos juzgan como el mas estéril sacrificio el que se ha impuesto el nuevo Ministro que ha entrado al Gobierno por la puerta falsa de las consideraciones de familia.

Desde hoy no hay cerca del nuevo órden de cosas, uno solo siquiera de los miembros del partido nacional.

Los pocos asientos que hay que llenar en la Legislatura, han sido ya ofrecidos á personas desafectas á aquel partido.

Este Gobierno amenaza ser mas esclusivista que el del señor Gallo.»

Se ha repartido ayer el núm. 27 de *La Ilustracion Argentina*, que contiene los siguientes materiales, acompañados de los grabados correspondientes:

El Dr. Filemon Posse—Juana Manuela Gorriti—Silverio Badia—La hidrofobia en los gatos—Mentiras de la existencia (poesia)—Una nómina descriptiva de los retratos aparecidos hasta el dia en dicha publicacion.

De ella tomamos el interesante trabajo biográfico del Dr. Filemon Posse, hijo de la Provincia de Tucuman y una de las figuras mas distinguidas en la política actual.

El público alegre que quiere pasar un buen rato llena todas las noches los salones del Eden Angentíno, donde actúa con inmejorablo éxito la compañía de opereta bajo la direccion de Casali.

Anoche, con motivo de la representacion de *Boccacio*, se encontraba ese coliseo desbordante de concurrencia, la misma que llenó de ovaciones á los artistas llamándolos por repetidas veces á la escena á la terminacion de cada acto.

Ello es el testimonio mas elocuente de que la ejecucion de la obra fué completa.

El Gobierno Nacional parece que tiene en perspectiva una oferta de cuatro millones de esterlinas por la área de terreno que va á tomársele al rio con motivo de las obras del Puerto que en él va á construirse.

Parece que el Gobierno, en lo que no habrá hecho mas que dar una prueba de su buen tino, ha rechazado la oferta, pensando que podrá sacar mas del doble.

Ya lo creo, y mas tambien.

Cien manzanas á esas alturas es un pedazo de ciudad que ha de formar el corazon de esta Capital.

LITERATURA

El polizon de Saldias

—

Lego—¿Por qué usarán las mujeres
En invierno polizon?
Fray-Gerundio—Porque elevando el vestido
Entra lo fresco en calor.
—No es verdad, dice Saldias,
Con muestras de mal humor;
Es que toda *culateada*
Refresca la comezon.
—Pero entónces, salta el Lego,
Entre risueño y burlon;
«¿A su más querida prenda
Tambien Roca *culateó*?»
Fray-Gerundio—De ese crímen espantoso
Es responsable el doctor.
Saldias—Yo solo inventé el vocablo.
Fray-Gerundio—Y cual necio lo aplicó!
Lego—De lo cual bien se colije,
Cara lectora ó lector,
Que vé Saldías *macanas*
Debajo del Polizon.

MANUEL.

PALOTADAS

Por fin el teatro de Colon dejará de ser teatro para convertirse en Banco.

Y con este van cinco que sufren parecida transformacion.

Primero el del *Porvenir*, fundado en el año 1854 y presentado al público en *quince dias*, por don Francisco Torres, director de la primera compañía dramática española que ha venido á Buenos Aires.

Hoy convertido en droguería ó almacen de depósito.

Siguióle el *Argentino*, el mas antiguo de todos y puede decirse el primero que se hizo en la Capital de la República, despues de aquel que llamaban de la Rancheria y que se hallaba situado en la plazoleta de ese nombre.

Hoy se encuentra convertido en un pasaje.

Despues el de la *Victoria*, antiguo local donde se enterraron los cadáveres producidos en la Reconquista, despues corralon de caballos y mas adelante teatro hecho por don Angel Plaza Montero, cuyo propietario era.

Como el del *Porvenir*, se ha hecho de él un gran depósito de almacen.

Mas adelante el de la *Alegria*, fundado por D. Vicente Jordan, tambien actor dramático, y en el que empezaron á representarse las primeras operetas bufas del repertorio español.

Otro depósito de almacen.

Pero me olvidaba:—no son cinco sino seis. ¿Os acordais del *Alcázar*? Cuántos que hoy ocupan posiciones espectables y que se encuentran en puestos elevados, sonreirán al leer esta pregunta. ¡Qué recuerdos esos!..... Humo de aquel cigarro!... Cenizas.

Dentro de poco el último de nuestros viejos teatros, el más grande, el mejor, será demolido y ya no se oirán en él las notas vibrantes de Gayarre, las melodias sublimes de Stagno... pero se oirá algo, que digan lo que quieran, suena mejor al oido ó por lo menos conmueve mas las fibras sensibles:—el tin, tin, del metal precioso, del mas rico de los metales.

Ya no volveremos á aquellos tiempos en que toda una madame Lagrange descendia á trinar sus notas admirables en el de la calle *Victoria*; á aquellos tiempos en que la gran Ristori hacia sus tragedias en el *Argentino*; en que la Civili se españolizaba en la Alegria y la Douvry daba sus cabriolas en el *Alcázar*.

Pasad... pasad, recuerdos de otros dias...

Esos templos de la gloria artística convertidos en bancos y almacenes!...

Hasta dónde llega el mercantilismo!

Ya no olereis allí á incienso y mirra, sino á metal, á café, yerba y otros secos y mojados.

Pasad, recuerdos!

PALITO.

SECCION AMENA

El fin del mundo.

—

—Vamos á ver, señores, vayan pidiendo que el mundo se acaba.

Por lo menos tal es la prediccion de un sábio políglota.

El mundo se acaba como puede acabarse un plato de ravioles ó una fuente de natillas.

La boca del grande abismo se lo va á tragar para digerirlo en pedacitos como porotos.

Ya dejareis de fasitdiarnos, suegras impertinentes y acreedores sanguijuelas.

Ya no nos mirareis con desden, ricachos improvisados y mujeres altaneras.

Ya cesarán estas luchas y no habrá sinsabores ni preocupaciones.

Algo así como una bola muy grande ó la cola de un barrilete enorme caerá sobre esta prodigiosa masa que nos sustenta, y como el buque á quien una flébil arista hace zozobrar y se hunde en los líquidos antros de las profundas aguas, así el universo volteando en lo infinito del espacio, perderá sus atracciones, y nosotros tambien, que iremos desprendidos, confundidos, á perdernos Dios y el astrólogo políglota lo saben.

Hombre, es un acontecimiento extraordinario al que no asisti jamás.

Desde que el sábio aludido pensó é hizo público su pensamiento de que en este año se acabaria el mundo, mi amigo Juan Lentejas, el mas asiduo lector de las novelas de Verne, se lanzó á meditar en la solucion del gran problema del siglo.

—Si hace cuatro ó cinco mil años,—se dijo, —Noé fué previsor inventando el arca para salvar del diluvio á su familia, ¿cómo es que en el siglo de las grandes invenciones no se ha de inventar algo que nos libre de esta catástrofe?

Y pensó y repensó hasta dar con el *quid*: el globo aereostático; pero no el globo aereostático como hasta ahora se conoce sino, con las tan estudiadas inútilmente condiciones de poderlo dirigir hácia donde se quiera.

Juan Lentejas hizo experimentos, viajó, vió por sus propios ojos en qué consistía las imperfecciones de los demás para perfeccionar el suyo, hasta que, señores, os lo presento con su invencion llevada á tal grado de perfectibilidad, que él asegura bajo su palabra de honor, conduciros de la tierra á cualquier otro astro sin detrimento ninguno en viaje de recreo, y como si fueseis á pasear desde la capital Argentina á la capital del Uruguay.

No podré daros una idea exacta de esa construccion maravillosa, por dós motivos.

Primero, porque la noche que me leyó la fórmula descriptiva de su máquina, tal fué la abstraccion enorme en que se envolvió mi espíritu, que me quedé dormido.

Creo que podré ahorrarme la indicacion de las demás razones.

Pues bien, mi amigo Lentejas se propone pedir privilegio universal sobre su invento; y una vez conseguido, poner manos á la obra por medio de agentes ilustrados en el secreto. Estos agentes harán tantos globos como concurrencia lo solicite.

Como ustedes comprenden, tenemos, pues, los medios de salvarnos, y no solo de salvarnos sino de ver á una regular distancia un espectáculo nunca visto.

Pues ahí es nada! Nada menos que la destruccion de un mundo!...

Los mares tragándose las tierras, las tierras quebrándose como si fueran de alfeñique, y esta bola en que vivimos, abrirse como una granada... Ver como terminan rencores, ambiciones locas, tormentos, y *tuti quanti*... por una pequeña suma que se pagará por ir en el aparato maravilloso, donde cada cual podrá seguir con sus costumbres si le place, ó cambiarlas por las del vecino...

Sí, señores, por una pequeña suma asistireis al mas grandioso de los espectáculos, sin perder uno solo de los detalles que en él se presenten.

Podreis ir viéndolo todo, desde el punto en que empiece la catástrofe hasta el punto en que concluya.

Vereis desaparecer una por una todas esas pamplinas que el hombre ha creado como grandes maravillas, á un simple impulso, como el castillo de naipes al leve soplo.

Vereis reventar los volcanes y os extasiareis contemplando sus llamaradas semejantes á los fuegos pirotécnicos de un 25 de Mayo.

Vereis ejércitos enteros con sus armas de precision rodar impotentes por el espacio.

Os reireis de la imprevision de los demás y... todo por una pequeña suma!

Cuando ya no existan más que fragmentos flotantes en lo infinito y el mundo vuelva á la nada de que nació, como si os dirigierais á vuestro cochero ó marcharais en trenvia, le direis al conductor:

—A la luna,—ó:—A Júpiter,—ó:—A Venus, —ó al astro que mas os plazca, seguro de que en pocas horas os hallareis allí. Por supuesto que habrá que aumentar la dósis pecuniaria; pero, ¿qué es eso comparado con el placer de presenciar un espectáculo nunca visto, con el de ir á visitar los astros y conocer lo que allí existe?

Vamos, el descubrimiento de mi amigo Juan Lentejas, es la única y verdadera maravilla.

No hay mas allá!

Ahí anda dando los pasos necesarios para que le concedan el privilegio, y una vez obtenido planteará el asunto por acciones.

O si alguno se anima á tomar el negocio á medias, poniendo el capital, Juan Lentejas está pronto.

Por mas informes al que suscribe.

ADAM.

CAMPO NEUTRAL

Loteria de Santa Fé—Premios mayores

—

(Por telégrafo)

Rosario, Octubre 5.

Hoy jugóse la loteria de los Agentes Unidos con la intervencion del Inspector de Gobierno, siendo su resultado el siguiente:

4050 con $ 50,000 m|n.; 5620 con 5,000; 3433, 5757 y 1336 con 1,000; 11436, 2265, 4257, 11391 y 4176 con 500; 11969, 5207, 8470, 11763, 1371, 12914, 2365 y 5891 con 200.

Aproximaciones: 4049 y 4051 con 750; 4046, 4047, 4048, 4052, 4053 y 4054 con 500.

Hay tambien once terminaciones con 500 nacionales cada una.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañia Lírica Italiana*—Empresa A. FERRARI.—Octubre 7 de 1886.

LOS HUGONOTES

—

Funcion de gala en honor del Exmo. señor Presidente de la República, Teniente General D. Julio A. Roca. El Domingo 10 de Octubre de 1886.

Se avisa á las personas que deseen obtener entradas y localidades, que deben solicitarlas personalmente en la boleteria del teatro, hasta el dia 8 del corriente á las 2 p. m.

Los señores abonados que deseen concurrir á esta funcion, deberán mandar aviso á la boletería del teatro hasta la fecha indicada.

La Florida.—Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas*.—Empresa GOMEZ y Cª.

Juéves 7 de Octubre.—A pedido general, se pondrá en escena la grandiosa opereta.

LA MASCOTTE

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.—Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché. Entrada general 30 centavos—A las 8 1|2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica - Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado, ESTANISLAO BAYO.
N° 350—s 24 v o 9.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion* En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el arroyo de la Virgen en la ciudad de la Paz (Provincia de Entre Rios) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios en el Paraná,

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps 160 m|n.

En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 3 de Noviembre del corriente año á las tres p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Octubre 3 de 1886.
N.—o 6 v n 3.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736.
3 perm.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla de cinco ó seis qq. de peso que ha sido encontrada por don Antonio Loarde, patron del ponton que sirve de muelle en el puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se prosederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla se encuentra depositada en la Sub-Prefectura de ese puerto. —Buenos Aires, Setiembre 2 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
T. T.—s 10 v o 10.

Ministerio de Hacienda Se previene que desde la fecha hasta nueva disposicion, los buques fletados para la costa Sud, Gobernacion del Territorio de Santa Cruz, necesitan un permiso especial del Ministerio de Hacienda para hacer sus operaciones de embarque y desembarque en aquel punto.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. — *A. Arcardini*, oficial mayor.
X. X—s 16 v o 15.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á cuatro botes que han sido recogidos por la Ayudantia de San Isidro perviniéndose que pasado dicho término se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.

Las dimensiones de dichas embarcaciones, son las que á continuacion se espresan:

Un bote de 4 m. 80 de eslora, 1 m. 70 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 4 m. 10 de eslora, 1 m. 50 de manga, pintado todo blanco, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 50 de eslora, 1 m. 40 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 10 de eslora, 1 m. 30 de manga, pintado de verde, sin nombre ni número. Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficl Mayor.
M. o4 v n31.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y que se efectúa á las 11 de la mañana del dia

5 DE OCTUBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		50000	$ m/n.
1	»		5000	
3	»	1000	3000	
5	»	500	2500	
8	»	200	1600	
13	»	100	1300	
27	»	50	1350	
82	»	25	2050	
1160	»	20	23200	
1300 suertes 12 millares			$ 99000	
2 aproximaciones de		750 cada uno	1500 m|n	
6	»	» 500	3000	
11 terminaciones		» 500	5500	
10			10000	

El billete entero vale 10 ps. m|n y el quinto 2 nacionales.

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.

N° 361—o 3 v31

BANCO NACIONAL

—

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Por depósito en cuenta corriente	3 °/.
« « á plazo de 60 dias y arriba	5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias	2 «
Id id id á 90 dias	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	«
Por adelantos en cuenta corriente	9 «

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

Chocolate
A. Godet

perm.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTÍCULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO Y H^NO

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m[n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO contra toda clase de TOS, por fuerte é incómoda que sea.
Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presente aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, pulmonar ó bronquial. Aquella tos contínua y pertinaz producida por un cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético. Todas ellas se curan con estas pastillas, que á las primeras tomas, calman ya los accesos violentos de tos que tanto atropellan al enfermo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas. La tos y ronquera propia de los actores y demás que necesitan hacer mucho uso de la voz, se alivian siempre con esta pasta y se curan radicalmente muchas veces.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se curan siempre con este precioso medicamento. Son muchísimos los casos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tísis provienen de una simple tos descuidada. Así pues, este es el único medicamento indicado y siempre seguro para curar la enfermedad de la tos, de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

El Dr. Andreu prepara contra el **ASMA** ó sofocacion de toda clase los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y PAPELES AZOADOS que lo calman instantáneamente por fuerte que sea el ataque, y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.

Se venden estos medicamentos en todas las buenas farmacias de la **América del Sud.**

A. PRAT

TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
N° 329.—s 3 v n 30

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires.
m 1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
m1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y C^ñia.

Representantes de la importante fundicion de Berli
Woellmers Schriftgiesserei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C^a.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

REMATES

FRANCISCO CONSTENLA

JUDICIAL

De todas las existencias

MUEBLES Y ARMAZONES

DE LA
JUGUETERIA CALLE ESMERALDA
ESQUINA DE CORRIENTES

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA SECCION 3ª
D. OTTO E. RECKE
Y por cuenta de quien corresponda

El Lúnes 4 de Octubre á las 12 del dia, venderenos gran cantidad de juguetes finos, lozas, cristales, adornos, chiches, etc., etc., y el gran armazon y mostradores, cañería de gas, etc., etc., que esisten en la dicha casa.
K.—s 3 v o 12

G. CABRAL

JUDICIAL

DE LA VALIOSA ESQUINA

CORDOBA Y MAYPU
POSICION CENTRALISIMA
OJO CAPITALISTAS
Tasacion pesos moneda nacional 20070
Base de venta 2[3 13380
VENTA AD CORPUS
El Domingo 10

DE OCTUBRE
á las tres en punto de la tarde,

Procederé á la venta en público remate de la casa arriba expresada, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor D. Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolás Giachino.

El terreno mide 13 metros de frente al Norte calle de Córdoba núm. 182 y 184, por 15 metros 10 centímetros de fondo al Sud con frente al Oeste calle Maypú núm. 415.

El edificio consta de 4 piezas habitables con pisos de tabla y baldosas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc., etc.

Llamo la atencion á los señores capitalistas sobre esta espléndida y central propiedad, pues su posicion es importantísima, y muy pocas son las fincas que por estos alrededores se ofrecen en remate por el interés que dan los alquileres.

Los títulos son perfectos y se encuentran en la oficina del señor D. Angel E. Raggio, donde los interesados pueden inspeccionarlos.

Mas datos, Córdoba 532. N° 333—s7 voct10

JOSE SEGARRA

—
JUDICIAL

SITUACION INMEJORABLE

EN EL
CENTRO DE LA CIUDAD

Calle Piedad 318 á 322
BASE
PS 16.717,50 CTS M[N

SOBRE TASACION ANTIGUA; HOY VALE TRES VECES MAS.
EL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y dinero de contado, la valiosa propiedad mencionada, perteneciente á la testamentnria de D. José Martinez, edificada en terreno de 6 metros 35 centímetros de frente á la calle Piedad, por 27 metros de fondo.—En el costado O., á los 18 metros y 50 centímetros de la línea de la calle, tiene un martillo á favor del 1 metro 35 centímetros, que continúa hasta la línea del fondo Sud, el que viene á tener 7 metros y 70 centímetros.

El edificio se compone de cinco habitaciones; tiene dos patios y dos zaguanes, sumideros y demás comodidades. Está espléndida propiedad produce actualmente 103 ps. 50 centavos m[n de renta, y reconoce un contrato de arrendamiento, al que le faltan dos años mas ó ménos para terminar.

Escuso recomendar esta valiosa propiedad, pues por su situacion y demás condiciones, está recomendada por si misma, y puede dar una renta de 20 [°/₀.

NOTA—Por mas informes, á mi casa 124 Bolivar, ó á la Secretaria del Dr. Casabal, en el Cabildo.

El comprador entregará pesos 500 m[n. de seña, en el acto de firmar el boleto de compra-venta.
N° 357—o1° vn4.

VICENTE HOYO Y C^A

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO

A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA
CALLE EMPEDRADA Y CON GAS
BUENA OCASION
BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 2357 M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.

Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.
RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR LOS MISMOS
EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto

A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea
CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
LINDA PICHINCHA

BASE DE VENTA
2[3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente al Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.

Titulos garantido

Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.
SS—Stbre. 10—v, o. 18

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!

DE LA
GRAN PROPIEDAD AL SUD

CALLE DE SANTIAGO DEL ESTERO, NS. 829 AL 839
Perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
GRAN TERRENO Y EDIFICIO
FRENTE: 47 varas 40 cents por 102 varas 75 cents de fondo
EDIFICIO DE 3 CUERPOS

38 habitaciones, cocinas, letrinas, etc.
ESPLÉNDIDA OCASION
BASE DE VENTA PS. 30[000 MN.

ALERTA ESPECULADORES

El lúnes 8 de Noviembre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial, esta gran propiedad edificada en un terreno compuesto de 41 metros 04 cts. de frente al Este por 84 metros 39 cts. de fondo; teniendo como edificio 38 habitaciones, cocinas, letrinas, pozos, sumideros, 9 ventanas á la calle, techos de azotea, teja francesa y zinc, cielos rasos de yeso y madera, pisos de baldosa y madera, árboles frutales y parrales con zarzo de hierro y demas comodidades.

TITULOS GARANTIDOS

Nota.—Invitamos á los especuladores y demás personas que deseen adquirir una gran propiedad, visiten esta, pues las condiciones de venta ofrecen una oportunidad para hacer un espléndido negocio.

Por otros datos á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.
L—O3 v N8

BULLRICH & C^A

JUDICIAL
DE UNA MAGNÍFICA CHACRA

EN EL PARTIDO DE
BARRACAS AL SUD

CUARTEL CUARTO
perteneciente á la testamentaría del señor D. Laureano Ramirez
66 CUADRAS CUADRADAS

DIVIDIDAS EN 2 LOTES
TASACION
PS 413.33 MONEDA NACIONAL

CADA CUADRA
2[3 partes ps. 275.55 moneda nacional cada cuadra
EL JUEVES 28 DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
EN NUESTRA CASA, ALSINA NÚMERO 78

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, siempre que esceda de las 2[3 partes de la tasacion, y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada, la magnífica chacra situada en el cuartel cuarto del partido de Barracas al Sud, dividida en dos lotes de la manera siguiente:

1° lote—Se compone de 56 cuadras cuadradas, las cuales tienen un contrato de arrendamiento que hay que respetar, que vence á fines del año 1887.

2° lote—Se compone de 10 cuadras cuadradas, las que no tienen contrato ninguno.

Los linderos de toda la chacra son los siguientes: Ignacio Correa, Petrona Ramirez de Peñalva, Manuela Ramirez, Manuel Ocantos y Guillermo Calvera.

La posicion de esta chacra es inmejorable, pues está situada á un paso de Buenos Aires y la tasacion es sumamente baja.

El espediente testamentario tramita por la Secretaría del Sr. Lacasa. Para ver el plano y otros informes dirigirse á nuestro escritorio, Alsina n° 78.
J—s24 vo28

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
MAGNÍFICA ESQUINA

ALTOS Y BAJOS
Calle de Belgrano núms. 552 al 556 y Santiago del Estero núms. 187, 189
POR DIVISION DE CONDOMINIO
AD CORPUS
BASE DE VENTA
pesos 25.000 m[n.

El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnifica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.

El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.

La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.

El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.

El espediente tramita por la Secretaría del señor Reynal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina N° 78.
J.—s 29 v n 2.

BOLLINI Y MURO

Remate n° 1589

JUDICIAL

LINDISIMA PROPIEDAD

CALLE MONTEVIDEO N° 477

ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY

SITUACIOM INMEJORABLE

Edificio sólido y moderno

BASE DE VENTA

8,933 PS 94 CENT.

Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce

EL VIERNES 22 OCTUBRE

á las cuatro p. m.

TITULOS GARANTIDOS

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacion es en la calle Montevideo núm. 477, compuesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla, cielo-rasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro, etc.

El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mt. con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N. á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio. A. s18 v o22,

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1592

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE DE CHILE NUM 171

Con un magnífico edificio sólidamente construido

Barrio esplendido—Local alto—A cinco cuadras de la Plaza Victoria

9 metros frente al Sud por 30 metros de fondo

TASACION

18073,60 PS MONEDA NACIONAL

213 PARTES

BASE DE VENTA

12049 PESOS MONEDA NACIONAL

EL LUNES 11 DE OCTUBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público esta lindísima propiedad con la base de 12049 ps como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gábriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Sres. Bollini y Muro han sido autorizados para vender en público remate el dia 11 del entrante una propiedad situada en la calle de Chile n° 171, perteneciente á D. Rufino Casabal, la cual se encuentra edificada en un terreno de 9 metros al Sud por 30 metros de fondo, lo que hace un total de 270 metros cuadrados; habiendo sido tasada en todos sus ramos en la suma de 18.073 pesos moneda nacional con 60 centavos, y tiene como base para su venta las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta ha sido ordenada por el Sr. Juez arriba espresado en el juicio seguido por D. José Orfila contra D. Rufino Casabal.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—Secretario, *Joaquin Reynoso*. Cabildo, 2° patio.

NOTA. La casa tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, algibe, zaguan, 3 patios; todo de techos de azotea con baldosas; maderas duras, balaustres, cornisas y ardonos.

H—s25 vo11

ALBERTO J. HUERGO

¡OJO!

TENDEROS Y MERCEROS

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes al concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Ca.—Victoria 192.

Gran partida de articulos

DE TIENDA

MERCERÍA

BAZAR, ETC.,

MOSTRADORES

CAJA DE FIERRO

Y ARMAZONES.

El dia 9 de Octubre á las 12 del dia, todo lo que venderé con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Cª, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público Alberto Huergo el dia nueve de Octubre á las doce del dia, de todas las existencias pertenecientes á este concurso que se encuentran en la casa calle de Victoria número ciento noventa y dos, que consisten en los útiles de tienda, mercería y bazar. Los interesados pueden concurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentran los inventarios y demas detalles.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. —*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° patio.

N° 365—o 6 v 9.

BENITO MORRIS

JUDICIAL

MAGNIFICA FINCA

Calle Independencia n° 768 entre las de Entre Rios y Pozos, á media cuadra del Boulevard y calle empedrada con trotadoras

5330 pesos m[n.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de lo Civil doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Martinez, la hermosa casa calle Independencia N° 768 con 7 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parapeto con balaustres á la calle, vereda de piedra y todas las demás oficinas necesarias. El terreno mide 7 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 44 metros 17 centímetros de fondo. Tasacion ps. 7983.75 m[n. Base de venta las dos terceras partes, ps. 5330 m[n., que no es la mitad de su valor.

Escuso recomendacion sobre esta importante propiedad, pues los interesados pueden apreciarla, como tambien la localidad inmejorable. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Informes á la Secretaria del Escribano Raggio—Cabildo, primer patio, donde tramita la testamentaria, ó al martillero, Pasage Rōverano, pieza N° 15. N° 332—s5 v o 10.

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

LOCAL CODICIADO AL NORTE

Calle Cerrito núm. 522, á cuadra y media de la plaza Libertad y á otra cuadra y media de los grandes palacios de los señores Alvear, Dr. Tedin y otros.

TRAMWAY A LA PUERTA

Tasacion pesos 14,630 moneda nacional

Base de venta ps. 9,753 30 m[n.

El domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré por órden de los herederos de la sucesion de Dª Angela Levaggi de Bianchi y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, esta magnífica y bien situada propiedad, tasada en todos sus ramos por el ingeniero civil D. Manuel J. Correa en la insignificante suma arriba indicada.

El terreno mide 8 metros 60 centímetros de frente al Este, por 43 metros 20 centímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, sumidero, todo de excelentes materiales y en el primer patio un gran parral.

¡Ojo! pues, capitalistas, á esta pichincha!

Para mas pormenores al rematador, calle Rivadavia núm. 550. N°. 341—s 17 v o 17.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y ✱ y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes redondos semanales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. N.—o 6 v n 7.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio entre 9 de Julio y Bolivar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. O.—o 6 v n 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta días, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales de Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Y. Y.—18 s v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes por mensagerias, seis redondos en toda la línea y tres únicamente hasta Curuzú Cuatiá en la primera línea y cuatro en la segunda.

1ª Línea (por mensagerías) Monte Caseros ó Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2ª Línea (por correos á caballo) Monte Caseros y Paso de los Libre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Octubre á las 3p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. Q. Q.—s 9 v o9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: Rio IV á Achiras (Córdoba), Estanzuela, Renca San Pablo, Capilla de Dolores y Santa Rosa (San Luis) y termine en la Villa de Dolores en San Javier (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 29 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I.—s28 v o 29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en ambas líneas: (por mensajerías) San Juan á Jachal (por correos á caballo) Jachal á Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Octubre á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. N. N.—s8 v o6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras Colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Mayo desde Rosario á San Lorenzo, Jesús Maria, Santa Teresa, San Genaro y Sarguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—s 18 v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la 2ª y dos semanales en la tercera.

1ª línea—De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª » — » » » á Coronda pasando por Oroño y Gessler.

3ª » —San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General E.—s 21 v o22.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por Mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la ciudad de Salta y el pueblo de Cafayate pasando por Cerrillos, R. de Lerma, Chicoana, Puerta de Diaz, La Viña, Guachipas, y Las Conchas.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios no pudieran las mensajerías hacer el viaje en su totalidad, lo harán hasta la Viña y por correo á caballo hasta Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B. B.— a 31 v o15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre la Estacion Vedia (F. C. P.) á los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—s7. vo6.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Martin Durau**, y especialmente á sus hijos mayores D. Emeterio Martiu, Anita, Corina, Juana, Edelmira, Saturnino, Adolfo, Casimira, Julian, Julio, Juliana, Mercedes y Florentina Matilde Durau, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y los espresados hijos de nombrarles defensor de ausentes en caso de no comparecer.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo. N° 364—o6 vn4.

En el concurso de don Juan Podestá, que tramita por la Secretaria á cargo del que suscribe, el señor Juez de la causa doctor don Cárlos Molinas Arrotea ha ordenado, á pedido del concursado, sean llamados los siguientes señores: don Santiago Peyrano, don Fernando Garcia, don Agustin Nicolini, don Alberto Finoquis, don Natalio Ventury, don Joaquin Burgueño y don Luis Oneto, á efecto de que manifiesten si han sido ó no pagos de los créditos que tienen contra este concurso, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren incurrirán en el apercibimiento de derecho. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 362—o 5 v 7.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á D. **Benjamin Magallanes** que en los autos que contra él sigue D. Enrique Marconi por cobro de pesos, ha recaido el Decreto siguiente: —Buenos Aires, Octubre 1° de 1886. En lo princi al constando de los diarios y recibos acompañados que D Benjamin Magallanes ha sido citado con arreglo á lo dispuesto en el art. 77 y siguientes, y no habiendo comparecido á estar á derecho en este juicio, segun informa el actuario en este acto, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, se le declara rebelde, con arreglo á lo que dispone el art. 133 del Código de Procedimientos citado; en su virtud hágasele saber por edictos este auto y el resultado de la liquidacion de fs. 59 vuelta, los que se publicarán tres veces en los diarios *Tribuna Nacional* y FIGARO. Al otrosí en oportunidad se proveerá. Repóngase la foja. *Larsen del Castaño.* Ante mí: *Adolfo Cordero.*—Al mismo tiempo se le hace saber que, habiéndose practicado la liquidacion del capital, intereses y costas, esta asciende á la cantidad de mil ciento treinta y siete pesos setenta centavos m[n, lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina Cabildo 2° patio. N° 363—v5 o7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Agustin Vicente Asteugo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 356—o1° v30.

Juzgado de Paz de la Seccion 3ª.

Por el presente se cita llama y emplaza á **Don Juan C. Almandos**, para que dentro del término de quince dias comparezca ante este Juzgado por si ó por apoderado á contestar la demanda que le ha interpuesto el Dr. Rafael Peña por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Otto E. Reche*, Juez de Paz. N° 355—o1° v15.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiente de **Don Estévan Garcia**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. Oficina Bolivar 21, Cabildo. N° 354—s29 v o28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Lauro Galindes**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. N° 352—s26 vo25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Repúbica Dr. Don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Josefa Silva de Lopez** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Secretario. N° 351—s 25 v o 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Segundina Pourtal é de Gomez**, á fin de que, sea como herederos ó arreedores comparezcan dentro de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Manuel Lecasa*, Secretario. N° 348.—s 23 v o 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** ó á sus herederos durante el término de cinco dias, que Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaría del que suscribe solicitando testimonio de la escritura de compra-venta celebrada entre el espresado Visuara y Don José Barragan con fecha nueve de Junio de mil ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan José Rocha*.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886. N° 347—s 19 v o 23.